

Gáldar, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

10.805

ANUNCIO

4.451

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023 iniciar expediente de cesión gratuita el bien patrimonial que se detalla a continuación, a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias:

URBANA. FINCA NÚMERO DOS. Con acceso directamente desde la calle Caifa, en el término municipal de Gáldar, INMUEBLE DE DOS PLANTAS (plana baja y planta ático) que tiene una superficie construida global de seiscientos noventa y con dieciséis metros cuadrados (695,16 m²), y se divide de la siguiente manera según sus plantas: Planta baja: tiene una superficie construida de cuatrocientos setenta y ocho con cuarenta y seis metros cuadrados (478,46 m²) destinada a recinto administrativo. Planta Ático: tiene una superficie construida de doscientos dieciséis con setenta metros cuadrados (216,70 m²) destinada a recinto administrativo. Los linderos son los siguientes: Al Norte: en parte con patio de luces del edificio Casa de la Juventud, en parte con intersección de las calles Caifa y Gumidafe y en parte con estanque identificado con la referencia catastral número 5731901DS3153S, de herederos de Julio Delgado Molina; Al Sur: con vuelo de suelo municipal; Al Naciente: en parte, con estanque identificado con la referencia catastral 5531612DS3153S de Salvador Bolaños Suárez; Al Poniente: con edificio Casa de la Juventud. CUOTA: CUARENTA Y DOS POR CIENTO (42%). Esta finca es predio dominante de una servidumbre de luces que grava la finca registral número 39419, en este Tomo y Libro, folio 204, finca 39419, inscripción 1^a.

TÍTULO: Adquirida por segregación, propiedad horizontal en virtud de Escritura Pública, autorizada por el Notario Don Juan Enrique Costa Ninot, en Gáldar, el día 23 de febrero de 2003.

INSCRIPCIÓN: Tomo 1801, Libro 481, Folio 208, Finca número 39421, inscripción 1^a.

REFERENCIA CATASTRAL:

5531610DS3153S0001HQ.

Se convoca, de conformidad con el artículo 7.1.g) del Decreto 8/2015, de 5 de febrero, para la agilización y modernización de la gestión del patrimonio de las Corporaciones Locales Canarias, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://galdar.sedelectronica.es>

En Gáldar, a veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

10.855

ANUNCIO

4.452

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de 17576/2023 de Modificación de Créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto, de conformidad a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.